

Joaquín Francisco Pacheco: Perfil biográfico de un político andaluz

Por Enrique AGUILAR GAVILAN

No ha sido precisamente el género biográfico uno de los que haya merecido la atención de la historiografía española más reciente. La escasa receptividad de investigadores y estudiosos ha hecho que un elevado contingente de personalidades, cuya actuación marcó con huella indeleble nuestro pasado, haya permanecido con posterioridad en el más absoluto anonimato. Ciertamente convenimos en que el individuo está inserto en la colectividad y que es todo lo concerniente a ésta lo que hay que desentrañar, pero caeríamos en un craso error si perpetuamos la tendencia a huir por sistema del estudio de los perfiles humanos y trayectorias vitales de aquellos protagonistas de excepción de nuestro acontecer histórico.

Esta circunstancia nos indujo a bucear en la semblanza biográfica de Joaquín Francisco Pacheco y Gutiérrez Calderón (1), uno más de la muy abundante nómina de políticos andaluces que integraron la élite dirigente de la España decimonónica. Resulta obvio apuntar que nuestro interés por el citado personaje radica en el hecho de que aún habiendo visto la luz en Ecija (22-II-1808), su actividad pública estuvo inexorablemente unida a la provincia de Córdoba, en cuya capital cursó humanidades en el prestigioso Colegio de la Asunción (2), viéndose reconocido por sus habitantes que le

(1) cfr. Fernández Bejarano, M. **Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia**, (Sevilla, 1923), II, p. 186.

Varela, M. y Tamarit, A., **Bosquejo histórico**, (Ecija, 1892), pp. 235-241.

Valdez Rubio, J.M., **Biografía de don J.F. Pacheco**, en 'La ciudad de Dios', t. 58, (Madrid, 1911).

Ferrer del Río, Al, **Don Joaquín Francisco Pacheco**, en 'Galería de la literatura española', (1846), 1893-218.

Romero Girón, V., **Pacheco y la legislación penal en España**, en 'La España del siglo XIX', (Madrid, 1886).

Díez del Corral, L., **El pensamiento político de Joaquín Francisco Pacheco**, I.E.P., (Madrid, 1956), pp. 277-302.

(2) Era este centro un importante foco liberal dirigido durante el Trienio por el prestigioso doctor en cánones D. José de Hoyos Noriega quien a su condición de sacerdote unía su ferviente adscripción al ideario de la libertad. Durante la primera restauración absolutista el Colegio de la Asunción entró en una fase de decadencia al ser desterrados de la ciudad gran parte de su claustro de profesores con su director al frente.

confiaron su representación en el Congreso en repetidas ocasiones (1840-1856) (3).

Perteneció Pacheco a la denominada segunda generación liberal, aquélla en la que se integraron los hombres que no vivieron la experiencia de las Cortes de Cádiz y a los que el Trienio Constitucional, aún sorprendiéndoles en la infancia o en la adolescencia, dejó una profunda huella.

Precisamente fueron estos años el período en el que el joven Pacheco cursó sus estudios en la capital cordobesa en la que con ardor juvenil vivió el clima político que se respiraba en la ciudad, llegando a sentirse identificado, como revelaría con posterioridad, con las instituciones constitucionales restablecidas el 10-III-1820 (4).

Concluidos en 1823 sus estudios con sobresaliente aprovechamiento, Pacheco marchó a Sevilla para cursar jurisprudencia en su prestigiosa Facultad de Derecho. La represión que la restauración absolutista trajo consigo al cebarse con especial intensidad en la intelectualidad liberal, no fue obstáculo para que el joven estudiante astigitano entrara en contacto con una serie de pensadores que influyeron de manera determinante en su cosmovisión ideológica y en su posterior trayectoria política -Locke, Condillac, Bentham, Destutt de Tracy,...)- (5).

Los seis años que Pacheco permaneció en la capital andaluza (1823-1829) le dieron la oportunidad de trabar una íntima amistad con un joven compañero de estudios nacido en Badajoz: Donoso Cortés (1809-1853), amistad que, pese a su opuesta evolución ideológica posterior, se mantendría hasta la muerte (6). Ambos frecuentaron los ambientes políticos y literarios de la Sevilla fernandina, mostrando una especial sensibilidad poética que en el caso de nuestro biografiado encontró en varias ocasiones foro de expresión en la Academia Literaria de la capital hispalense ante los Lista, Gallardo, Reinoso...

"El arte y la literatura eran nuestro deleite y nuestro amor, un porvenir artístico y literario, una reputación de poeta era nuestro ideal, nuestro anhelo, nuestra esperanza..." (7).

En 1820 el centro volvía a recuperar su pasado prestigio con la vuelta a sus cátedras de los profesores represaliados por el absolutismo. Cfr. **Memorias de L.M. Ramírez de las Casas Deza**, (Córdoba, 1977), p. 31.

(3) Joaquín Francisco Pacheco fue diputado por Córdoba en las legislaturas de 1840, 1844-45, 1845-46, 1846-47, 1847-48; por Lucena en 1851, 1852-53 y 1854-56. Archivo del Congreso de los Diputados, Leg. 103, nº 181.

(4) **Discurso de contestación al señor Don Rafael Baralt en su recepción en la Academia Española en 1853**, en 'Discursos leídos en las recepciones Públicas que ha celebrado la Real Academia Española', vol. II, (Madrid, 1860).

(5) Garrorena Morales, A., **El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía liberal 1836-1847**, (Madrid, 1974), p. 211.

(6) *Ibidem*.

(7) Pacheco, J.F., **Literatura, Historia y Política**, (Madrid, 1864), VII.

Una vez cumplida su andadura universitaria Pacheco volvió a residir en Córdoba (1829-1832) donde ejerció como secretario del Marqués de Benamejí. Durante esta segunda estancia entró en relación con los principales prohombres del liberalismo local comisionado por el Gran Oriente español para servir de enlace en los sucesivos intentos sediciosos contra la monarquía absoluta (8), contactos que explican su posterior vinculación política con la provincia cordobesa.

El ejercicio profesional en una capital de provincias no era, sin embargo, la cota que se había marcado Pacheco para quien, al igual que muchos jóvenes intelectuales de la época, Madrid constituía la Meca hacia donde dirigir sus ambiciones y desvelos. En 1832, provisto de las correspondientes cartas de recomendación, se establecía en la Villa y Corte en unos momentos en los que la nueva singladura política que inició el país tras los "Sucesos de la Granja" había hecho que la vida pública en la capital del reino cobrarse un ritmo trepidante.

La literatura, el periodismo, la jurisprudencia y la política constituyeron los ejes en torno a los cuales giró la actividad de Pacheco. En el campo literario publicó algunos poemas de corte neoclásico -"Oda a la amnistía" (1833)- y llegó incluso a estrenar dos dramas de temática y ambientación romántica -"Alfredo" (1835) y "Los Infantes de Lara" (1836)- que gozaron de favorable acogida, por parte de crítica y público. Poesía y teatro no constituyeron empero los géneros en los que Pacheco hizo brillar sus grandes cualidades como escritor; el periodismo sería sin lugar a dudas su gran pasión y la actividad que tempranamente le catapultó a la fama. El 10 de junio de 1834 verá la luz el diario "La Abeja" fundado y dirigido por Pacheco; este periódico, junto al progresista "El eco del comercio" llegaron a convertirse en las dos mejores publicaciones de la prensa periódica madrileña de su tiempo (9).

Las plumas de Donoso Cortés, Bravo Murillo, Ríos Rosas, Bretón de los Herreros, Hernández de la Rúa... y la dirección del ya consagrado periodista ecijano, hicieron de "La Abeja" el órgano de expresión del moderantismo. El 1 de junio de 1836 cambió su cabecera por la de "La Ley", título con el que seguiría saliendo a la luz hasta el 13 de agosto, fecha en la que a causa de la "Sargentada de la Granja", acabó por desaparecer (10). Tal contrariedad no mermó las aficiones periodísticas de nuestro biografiado que a lo largo de toda su vida colaboró en las páginas de los principales periódicos y revistas de ideario conservador.

En el campo de la jurisprudencia la reputación de Pacheco

(8) Varela, M., Tamarit, A., *Bosquejo histórico...*, p. 236.

(9) Seoane, M^a C., *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, (Valencia, 1977).

(10) *Ibidem*, p. 215.

alcanzó las más elevadas cotas. Sus intervenciones en el foro le consiguieron pronto la reputación de ser uno de los mejores profesionales del derecho en el Madrid isabelino. No menos fama le deparó su obra teórica. En 1836 fundó con Bravo Murillo la primera revista jurídica que se publicó en España: "El Boletín de jurisprudencia y legislación"; desde ella impulsó los estudios jurídicos dando a la luz trabajos de obligada consulta para varias generaciones de juristas y empleando igualmente sus páginas para comentar con sistemático magisterio la vorágine legislativa liberal (11). A él se debe uno de los más importantes comentarios sobre las leyes desamortizadoras (1842), considerados junto con sus "Comentarios a las Leyes de Toro" como obras maestras de nuestra jurisprudencia decimonónica.

En 1844 ocupó Pacheco la cátedra de Derecho Político Constitucional del Ateneo de Madrid tras haber desempeñado en la citada institución las de Legislación (1836-1838) y Derecho Penal (1839-1840). La obsesión del ya político consagrado y eminente jurista en los albores de la Década Moderada, fue poner su magisterio al servicio de la pureza de las instituciones liberales.

La vena ecléctica que impregnó su ideología en la parcela de la política, siempre dirigida a adecuar lo ideal a lo posible, quedó patente en el contenido de sus lecciones, seguidas por un público entusiasta que llenaba los salones del Ateneo para escuchar el verbo claro y convincente del "Pontífice", quien al decir de Campoamor hablaba "... con la naturalidad de un pobre, con la cultura de un sabio y con la dignidad de un prócer..." (12).

En el campo de la política práctica Pacheco militó desde los inicios de la Regencia de M^a Cristina en el partido moderado o monárquico-constitucional, según la terminología al uso. Desde 1837 hasta que en 1858 fuera nombrado senador ocupó casi ininterrumpidamente un escaño en el Congreso de los Diputados como representante de la provincia de Córdoba (13). Miembro por derecho propio de la élite dirigente del moderantismo isabelino, en las Cortes Constituyentes de 1844 se reveló como jefe indiscutible de la fracción "puritana" del partido, aquella que defendía una política de entendimiento con el progresismo partiendo del respeto a la Constitución de 1837 cuya reforma preconizaba el sector más numeroso del partido moderado con Narváez al frente.

La voluntad transaccionista de Pacheco naufragó en el bienio 1844-1846. La temida reforma constitucional se llevó a efecto en el nuevo Código de 1845, quedando abierto el pleito constitucional con el partido progresista, con lo que de inestabilidad política ello conllevaba (14).

(11) Díez del Corral, L. *Pensamiento político...*, pp. 284-285.

(12) Campoamor, R., *Historia crítica de las Cortes reformadoras*, en 'Obras Completas de...', vol. II, p. 40.

(13) Cfr. nota 3.

(14) Las múltiples intervenciones de Pacheco y sus "amigos políticos" en los

En 1847, en el período que Comellas designa como la época de los gobiernos efímeros (15), los "puritanos" llegan al poder con un gobierno presidido por Joaquín Pacheco (28-III-1847, 31-VIII-1847).

En una difícil situación política -minoría en las Cortes y animadversión de la camarilla regia principalmente por parte del rey consorte D. Francisco de Asís- la gestión del gabinete se limitó a mantenerse en el poder durante cinco meses sin poner en práctica ninguna medida eficaz para moralizarse la tan necesitada vida pública nacional e incurriendo en los mismos defectos de ministerios anteriores, actitud continuista que la sátira popular no dejó de percibir:

¿Quién juega con nuestra hacienda
a la brisca y a la Banca?

Salamanca

¿Quién buscando una prebenda
se hace el tonto, se hace el sueco?

Pacheco

El eclecticismo de Pacheco se convertiría tras su experiencia gubernamental en hastío y desprecio hacia la forma de conducirse la política y los políticos en la España de su tiempo:

"Esa existencia artística, que había sido mi ilusión y mis amores, había de pasar como un relámpago, para perderse en la vida azarosa de la política, en esta vida de agitación y de combate, de ambiciones y desengaños, de orgullo y de miseria, que nuestros padres no conocieron, que nos consume a nosotros con su calenturiento ardor y cuya copa apuramos algunos hasta sus amargas y sangrientas heces..." (16).

El fracaso de nuestro jurisconsulto no le llevó a abandonar para siempre las procelosas aguas de la política activa, volviendo a ocupar de nuevo la poltrona ministerial, con Espartero en 1854 y con Alejandro Mon en 1864, en ambos casos como responsable de la cartera de Estado.

Al margen de otros cargos que figuraron en su dilatado curriculum -embajador en Roma, Fiscal del Tribunal Supremo, Senador...- Pacheco fue miembro de las Reales Academias Españolas de Lengua, de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas y de Bellas Artes

debates de la reforma constitucional ofrecían como común denominador apelaciones continuas al peligro que suponía hacer de la ley suprema de la nación cuestión de partido. Cfr. Pastor Díaz, N., **A la Corte y a los partidos**, (Madrid, 1846).

(15) Comella, J.L., **Los moderados en el poder: 1844-1854**, (Madrid, 1970), pp. 213 y ss.

(16) Díez del Corral, L., **Pensamiento político...**, p. 302.

de San Fernando para cuya presidencia de esta última fue elegido en 1865.

Aún relativamente joven, el 8 de octubre de 1865 moría Joaquín Francisco Pacheco víctima de una epidemia de cólera morbo, que en aquel año afectaba a todo el país (17). Desaparecía así un hombre que siguiendo a Díez del Corral "si no fue capaz de ejercer efectiva dirección en los acontecimientos políticos, acertó, desde una posición social sobresaliente, a marcar rumbos generales y a fomentar una atmósfera de comprensión nacional (...) que tendrá su mejor realizador en Cánovas" (18).

Un político en el sentido total de la palabra cuya relación con la que era su segunda patria reconocían sus mismos paisanos como más intensa y afectiva que la que deparase a su propio solar ecijano (19).

(17) Ramírez de las Casas Deza, L.M., **Memorias de...**, p. 242.

(18) Díez del Corral, L., **Pensamiento...**, p. 302.

(19) Varela, M. y Tamarit, A., **Bosquejo...**, p. 239.